



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el Programa Bicicletas Solidarias.

ARTÍCULO 2º.- El objeto del mismo será recibir bicicletas en donación, para restaurarlas y posteriormente donarlas con fines sociales.

ARTÍCULO 3º.- A los fines del cumplimiento del objetivo, el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá disponer de un espacio para realizar la recepción y restauración de bicicletas, equipándolo con los materiales y recursos humanos necesarios para su puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 4º.- Tendrán prioridad en la recepción de las bicicletas aquellas niñas, niños y adolescentes en edad escolar que necesiten un medio para trasladarse a las actividades escolares.

ARTÍCULO 5º.- La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Desarrollo o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 6º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados a las partidas correspondientes.-

ARTÍCULO 7º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar los aspectos no contemplados en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Que muchas veces las personas se ven imposibilitadas para trasladarse a sus responsabilidades educativas y/o laborales dado que no tienen un medio de transporte con el cual hacerlo.

Que el uso de la bicicleta tiene numerosos beneficios no solo para la salud, sino también en el cuidado del ambiente.

Que es oportuno reparar las bicicletas en desuso e impulsar su uso como medio



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

de movilidad sustentable y donarlas a quienes las necesiten.

Que el programa busca generar un cambio en la calidad de vida de las vecinas y los vecinos que se beneficiarán con un medio de transporte.

Que una bicicleta puede permitirle, a mucha gente, ganar tiempo, calidad de vida e igualdad de oportunidades.

Que en el caso de las y los estudiantes, el acceso a una bicicleta permitirá reducir el absentismo, aumentar el rendimiento escolar y facilitar la puntualidad.

Que el programa plantea tener un triple impacto (ambiental, social y económico), con el fin de ayudar a las personas que lo necesiten a tener un medio más para poder salir adelante.